



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122-4123

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente exhorto, informandole que fue realizada la comisión proveniente de la República de Argentina – Poder ejecutivo Nacional; en la cual se realizó la respectiva notificación y posteriormente se recibió documento por medio del cual **TELECENTER PANAMERICAN LTDA**, a través de su apoderado judicial allega respuesta. Sirvase proveer, Santiago de Cali, 23 de agosto de 2023

SANDRA CAROLINA MARTRINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Comisión: RAD. **76001-31-03-012-2023-00157-00**

Visto el anterior informe secretarial, devuélvase el exhorto presentado por **DIRECTV EX-2022-100109460- -APN-SGAI#TFN** proveniente de la República de Argentina – Poder ejecutivo Nacional; como quiera que el mismo ya se encuentra debidamente diligenciado.

Revisado el informe secretarial y escrito anterior, el juzgado

RESUELVE:

Por secretaria remítase la comisión al juzgado comitente

NOTIFÍQUESE:

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6579547c9f0e35cb3e6e234158b67ca77cae567df0bc1e2c7fb212e50b7a8118**

Documento generado en 01/09/2023 10:17:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>